

Santana Motor, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2006 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Santana Motor, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Santana Motor, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 25 de mayo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable sobre las mismas.
3. Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2005 la nueva Dirección de la Sociedad puso en marcha un plan estratégico para el período 2005-2007 basado no sólo en el mercado del automóvil sino también en la diversificación de la producción mediante la puesta en marcha de nuevos negocios conjuntamente con socios privados. Según se expone en la Nota 1 a la fecha actual ha iniciado su actividad la sociedad participada conjuntamente con CAF para el montaje de ferrocarriles. Por otra parte, se está en fase de construcción de las instalaciones necesarias para la puesta en marcha de las actividades en el campo de las energías eólicas, a través de la Sociedad constituida con GAMESA, e igualmente se están iniciando las actividades para la puesta en marcha de la nueva sociedad constituida con ITURRI.

Asimismo, según se expone en la mencionada Nota 1, los Administradores de la Sociedad esperan que se desarrolle con éxito en los próximos años el acuerdo suscrito con la multinacional "Iveco" para fabricar y comercializar un nuevo modelo sobre la base del actual "Anibal", y poder desarrollar así a futuro con éxito las actividades automovilísticas.

En el contexto del desarrollo de este Plan y para su financiación, la Sociedad ha realizado ventas de determinados inmovilizados a Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) habiendo obtenido en ellas importantes beneficios (véanse Notas 6 y 15).

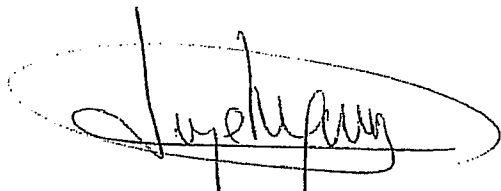
Con estas actuaciones los Administradores de la Sociedad confían cambiar la tendencia histórica de resultados negativos de la Sociedad, que la han situado al 31 de diciembre de 2006 con fondos propios contables negativos, si bien la misma, tal como se expone en la Nota 8, no se encuentra inmersa en las causas de disolución contempladas en la vigente legislación mercantil, al considerarse a estos efectos los créditos participativos como patrimonio contable. Igualmente, los Administradores de la Sociedad esperan que el socio mayoritario continúe aportando, tal como ha

venido ocurriendo, los recursos patrimoniales y financieros necesarios para mejorar los fondos propios de la Sociedad en el corto plazo y para que pueda hacer frente a los costes e inversiones previstos en el citado plan estratégico y en el desarrollo de las nuevas actividades y del nuevo modelo, y que éste obtenga en relación con las mencionadas aportaciones las aprobaciones preceptivas según la normativa vigente, y así mismo los Administradores esperan poder conseguir el éxito en el desarrollo de los proyectos contemplados en el citado plan estratégico.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santana Motor, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

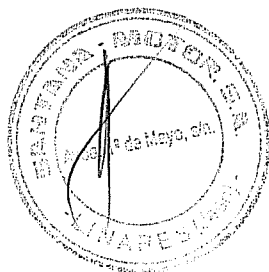
DELOITTE, S.L.

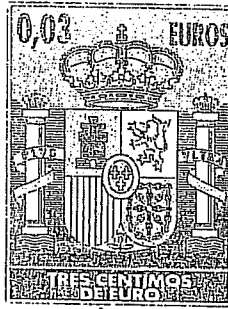
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jorge Segura Rodríguez

2 de abril de 2007





017804617

CLASE 8.^a
Papel Timbrado

Santana Motor, S.A.

Los Administradores de Santana Motor, S.A. formulan las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, junto con el informe de gestión. Tales documentos se recogen en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado numerados correlativamente del 7806738 al 7806769, ambos inclusive, de la Serie OI, Clase 8.^a, de 3 céntimos de euro cada uno, que se firman por los Administradores de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 365 y 366 del Reglamento del Registro Mercantil en relación con lo establecido en el artículo 171 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de marzo de 2007

D. José Manuel Muriel Jiménez
Presidente

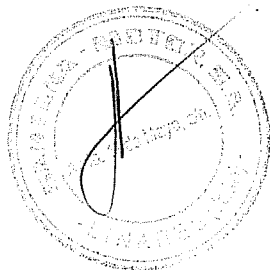
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- IDEA
Representado por D. Luís Gallego Morán
Vicepresidente

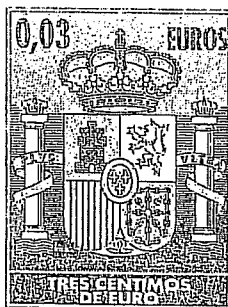
Sociedad para la Promoción y Reconversión
Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)
Representado por D. Antonio Rodríguez
Rodríguez

D. Jerónimo Jiménez Martínez

D. Damián Cámara Torres

D. Enrique Martínez Muñoz





017806738

CLASE 8.ª

C. N. 1478/04

SANTANA MOTOR, S.A.

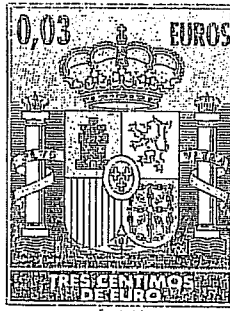
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
MOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)-			Capital suscrito	12.579	12.579
Terrenos y construcciones	2.836	1.471	Reservas-	(35.480)	(11.465)
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.818	2.111	Otras reservas	69	69
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.715	2.708	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(35.549)	(11.534)
Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso	703	700	Pérdidas y ganancias	(23.160)	(24.015)
Tro inmovilizado	516	14	Total fondos propios	(46.061)	(22.901)
Tro inmovilizado	3.406	3.161			
Amortizaciones	(7.322)	(7.223)	CRÉDITOS PARTICIPATIVOS (Nota 9)	79.935	79.935
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)-	28.991	31.051			
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	240.594	193.593	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 10)	5.208	4.441
Créditos a empresas del grupo	11.000	30.000			
Otros créditos	45	45	ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 6)	187	-
Provisiones	(222.648)	(192.587)			
Total Inmovilizado	31.827	32.522	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	9.316	19.873
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	46	79	Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 12)	63.433	13.779
			Acreedores comerciales	22.533	32.830
ACTIVO CIRCULANTE:			Otras deudas no comerciales-	2.697	9.013
Existencias (Nota 7)	6.305	8.111	Administraciones Públicas (Nota 13)	2.318	5.022
Acreedores-	86.569	98.582	Otras deudas	128	3.728
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	32.834	74.977	Remuneraciones pendientes de pago	229	241
Empresas del grupo y asociadas	62.976	30.936	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	22	22
Acreedores (Nota 12)	49	10	Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 15)	6.082	8.330
Personal	838	1.187	Total pasivo circulante	104.061	83.825
Administraciones Públicas (Nota 13)	(10.128)	(8.528)	TOTAL PASIVO	143.330	145.300
Provisiones financieras temporales (Nota 6)-	730	1.239			
Cartera de valores a corto plazo	603	304			
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	127	935			
Cesorería (Nota 6)	17.853	4.767			
Total activo circulante	111.457	112.699			
TOTAL ACTIVO	143.330	145.300			

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2006.





017806739

CLASE 8.^a

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

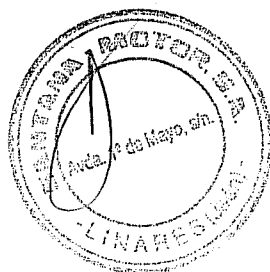
SANTANA MOTOR, S.A.

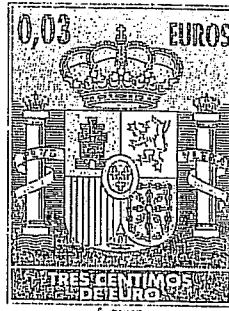
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIASCORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOSEL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
GASTOS:			INGRESOS:		
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	441	-	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	239.451	343.799
Aprovisionamientos (Nota 15)	221.044	311.813	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	99
Gastos de personal (Nota 15)	4.513	3.961	Otros ingresos de explotación (Nota 15)	7.520	6.454
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	218	244			
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 15)	(3.175)	(2.180)			
Otros gastos de explotación (Nota 15)	23.005	30.856			
	246.046	344.694		246.971	350.352
Beneficios de explotación	925	5.658	Pérdidas de explotación	-	-
Gastos financieros y gastos asimilados	376	552	Otros intereses e ingresos asimilados	209	119
Diferencias negativas de cambio	-	9	Diferencias positivas de cambio	10	88
	376	561		219	207
Resultados financieros positivos	-	-	Resultados financieros negativos	157	354
Beneficios de las actividades ordinarias	768	5.304	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 6)	30.061	33.585	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 15)	12.647	4.702
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	507	254	Ingresos extraordinarios (Nota 15)	127	3.297
Gastos extraordinarios (Nota 15)	6.134	3.479			
	36.702	37.318		12.774	7.999
Resultados extraordinarios positivos	-	-	Resultados extraordinarios negativos	23.928	29.319
Beneficios antes de impuestos	-	-	Pérdidas antes de impuestos	23.160	24.015
Impuesto sobre Sociedades	-	-			
Resultados del ejercicio (Beneficio)	-	-	Resultados del ejercicio (Pérdida)	23.160	24.015

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.





017806740

CLASE 8.^a
SANTANA MOTOR, S.A.

Santana Motor, S.A.

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2006

1. Actividad de la empresa

a) Breve descripción histórica-

SANTANA MOTOR, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 24 de febrero de 1955 con el nombre de Metalúrgica de Santa Ana, S.A.. Con fecha 16 de octubre de 1981 pasó a denominarse Land Rover Santana, S.A., modificándose la anterior denominación por la actual con fecha 1 de diciembre de 1991.

La Sociedad tiene por objeto social la fabricación y venta de vehículos, realizando la actividad de comercialización de forma directa, y de forma indirecta, a través de sociedades participadas (véanse las Notas 6 y 12) la actividad de fabricación de vehículos, por lo que la Sociedad es la matriz de un grupo dedicado a la fabricación y venta de vehículos todo terreno bajo la marca SUZUKI, en base a un contrato de licencia, y de los vehículos todo terreno de desarrollo propio (Anibal y Santana 300/350). El grupo tiene sus principales instalaciones ubicadas en Linares y La Carolina.

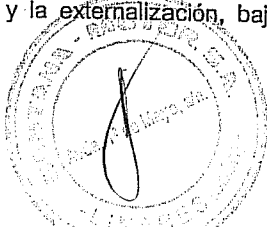
La Sociedad tiene fijado en la actualidad su domicilio social en Sevilla, Calle Adriano del Valle, nº 4 – Bajo.

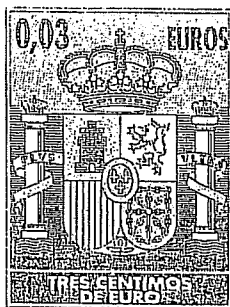
b) Planes de actuación-

Con fecha 24 de febrero de 1995, Suzuki Motor Corporation, que ostentaba el 83,7% del capital social de la Sociedad, suscribió un acuerdo con el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), actualmente IDEA – Agencia de innovación y Desarrollo de Andalucía, en virtud del cual con fecha 15 de marzo de 1995 se produjo la transmisión de las acciones de la Sociedad a Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), sociedad participada íntegramente por IDEA, convirtiéndose de esta forma SOPREA en el accionista mayoritario de la Sociedad desde dicha fecha, posición que quedó reforzada tras las posteriores operaciones de reducción y ampliación de capital realizadas. A través del Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 12 de enero de 1998, el nuevo accionista mayoritario puso en marcha un plan de reorganización y lanzamiento de sus actividades con objeto de alcanzar una situación de equilibrio económico, financiero, y patrimonial en las operaciones de la Sociedad, que tuvo su refrendo en mayo de 1999 mediante la suscripción de un contrato de licencia con SUZUKI (véase Nota 14) para la fabricación y comercialización de sus modelos, con horizonte temporal inicialmente hasta junio del año 2006.

Durante el ejercicio 2005 Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) se convirtió en el accionista mayoritario de la Sociedad, con una participación del 99,998% del mismo.

Diversos condicionantes impidieron que dicho Plan Estratégico pudiera desarrollarse en su totalidad de acuerdo con las premisas iniciales, por lo que durante el mes de noviembre de 2000 Santana Motor, S.A. aprobó la puesta en marcha del "Plan de Acción de Santana" para superar los problemas coyunturales existentes y reducir los problemas estructurales del Grupo de empresas. Entre las medidas aprobadas se encontraba la extinción de contratos para el personal mayor de 50 años así como un plan de ayuda a la inserción, y la externalización, bajo determinadas condiciones, de ciertas actividades de fabricación de





017806741

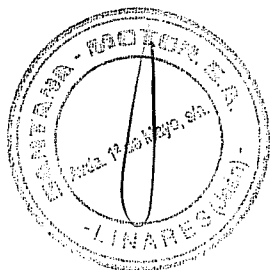
CLASE 8.ª
CONSEJO REGULADOR

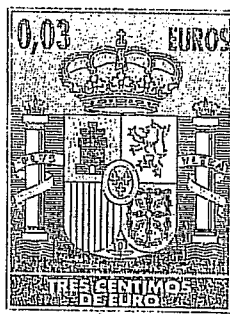
componentes de automoción a diversas sociedades de capital privado. A través de esta operación fueron traspasados a dichas sociedades de capital privado unos 400 trabajadores integrantes de la plantilla del Grupo Santana. En el supuesto de que estas empresas externalizadas entren en un proceso de quiebra o de suspensión de pagos, los trabajadores que se acogieran a esta opción tendrían derecho a ingresar en el Grupo Santana. En este sentido, los Administradores de la Sociedad confían que con el perfeccionamiento y buen fin de los compromisos asumidos en relación a los trabajadores incluidos en el Plan de Acción de Santana no se producirá coste significativo alguno para el conjunto de empresas, razón por la que el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en relación con este aspecto.

No obstante lo anterior, durante los últimos ejercicios se ha venido evidenciando que la Sociedad y su grupo no lograba alcanzar resultados positivos. Como un primer paso para solventar esta situación, el accionista mayoritario de la Sociedad puso en marcha en el ejercicio 2005 una profunda remodelación del equipo directivo, para adecuar la estructura a la nueva orientación estratégica del Grupo, basada en la diversificación de la producción, históricamente focalizada únicamente en la fabricación de vehículos. Para ello, el nuevo equipo directivo ha elaborado un Plan de Diversificación del Grupo de empresas Santana Motor, que contempla el desarrollo en el período 2005-2007 de nuevos negocios a través de distintas sociedades participadas, conjuntamente con socios privados, en las que la Sociedad tendrá una participación minoritaria. En este sentido durante el ejercicio 2006 se han constituido las sociedades "AEMSA Santana, S.A.", con un socio tecnológico-industrial (GAMESA), en la que éste participa de forma mayoritaria, para la fabricación de material con destino a centrales de energías renovables, e "Iturri Santana, S.A.", igualmente con un socio tecnológico industrial (ITURRI) que participa de forma mayoritaria, para la adaptación de vehículos industriales, inicialmente sanitarios. Estas dos sociedades se unen a la constituida en el ejercicio 2005, "Construcciones Ferroviarias CAF SANTANA, S.A.", para la fabricación de material ferroviario, en la que la multinacional española CAF participa mayoritariamente.

Adicionalmente, durante los primeros meses del ejercicio 2006 la Sociedad ha suscrito un acuerdo inicial de colaboración con el grupo automovilístico IVECO para la el desarrollo de un nuevo modelo 4x4 de uso profesional sobre la base del modelo "Anibal", utilizando tecnologías de IVECO para el motor y la transmisión, cuya comercialización la realizará la multinacional en toda su red comercial mundial bajo su marca, excepto en España que se comercializará bajo ambas marcas conjuntamente, con la denominación comercial de "Massif" a partir del segundo trimestre de 2007. Asimismo, la marca italiana ha encomendado al Grupo el desarrollo de otras versiones derivadas de este modelo. Este acuerdo inicial, que en principio tiene una duración de doce meses prorrogables, debe ser consolidado a través de la firma de un acuerdo definitivo que se encuentra actualmente en fase muy avanzada de desarrollo. Con todo ello el Grupo Santana Motor contará con un canal de distribución de su producto a nivel mundial, con las garantías de una multinacional del automóvil de primer nivel.

Con estas actuaciones los Administradores de la Sociedad esperan alcanzar un EBITDA equilibrado en el ejercicio 2007 y beneficios en el ejercicio 2008. El desarrollo de este Plan de Diversificación, que no implica la discontinuidad de ninguna de las actividades actuales, aunque sí su redimensionamiento conforme al mercado, requiere que el Grupo disponga de los apoyos financieros y patrimoniales previstos en el mismo. En este sentido, los Administradores de la Sociedad confían contar con el apoyo del accionista mayoritario de Santana Motor, S.A., que se espera preste en todo momento dichos apoyos financieros y patrimoniales para la financiación de las inversiones a realizar y los costes a incurrir hasta la total implantación del Plan de Diversificación, de modo que el Grupo consolide su posición competitiva de mercado participando con otros accionistas privados en los nuevos negocios a generar, garantizando la solvencia a corto plazo e incrementando las expectativas de viabilidad a largo plazo, razones por las que estas cuentas anuales del ejercicio 2006 se han formulado siguiendo el principio contable de gestión continuada .





017806742

CLASE 8.^a

DE REGISTRO

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad, que incluyen la totalidad de las transacciones efectuadas por la misma y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y del Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por la Resolución del 4 de marzo de 2002 de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santana Motor, S.A.. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios Contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio de aplicación obligatoria, que teniendo un efecto significativo en las cuentas, haya dejado de aplicarse.

c) *Razones excepcionales que justifican la no aplicación de un principio contable-*

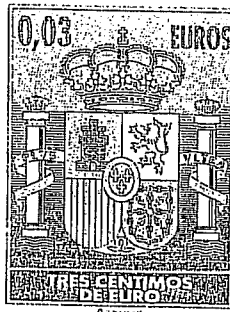
Según se expone en la Nota 9, la Sociedad tiene concedidas dos operaciones de crédito, denominadas "Créditos participativos", por parte del Instituto de Crédito Oficial y de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), por importes nominales de 40.868.823 y 39.065.785 euros, respectivamente. Las condiciones del crédito concedido por el ICO (operación concedida en 1994 en el entorno de la reestructuración de las operaciones de la Sociedad), especifican que el mismo no devenga interés alguno, y no tiene fecha de vencimiento establecido.

Conforme con las directrices de la normativa contable, y según el contenido de una consulta efectuada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas habría que considerar que existe una subvención de tipo de interés, por el importe del tipo de interés de mercado, circunstancia que exigiría que en el activo del balance se incluyese una partida de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" por la diferencia entre el nominal y el valor actual de la deuda calculado con el tipo de interés de mercado para deudas similares. Dicha partida se cargaría con abono a una partida del pasivo del balance, del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Ambas partidas se imputarían a los resultados de cada ejercicio a lo largo de la vida de los préstamos de acuerdo con un criterio financiero, de forma que coincidirían los importes registrados como gastos e ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

Debido a que, según se explica en la mencionada Nota 9, la citada operación concedida por el ICO no tiene vencimiento establecido, no es posible determinar de forma objetiva el plazo de actualización y, consecuentemente, evaluar el importe de la actualización de este pasivo.

Dado que los Administradores de la Sociedad consideran que la imagen fiel de la Sociedad no se ve distorsionada por la no aplicación de dicho criterio obligatorio, por cuanto no afecta ni a la situación financiero-patrimonial, ni a los resultados de cada ejercicio, la Sociedad ha decidido no registrar los correspondientes importes de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" en el activo y de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" en el pasivo del balance de situación adjunto. Consecuentemente, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 no incluye gasto ni ingreso financiero alguno por esta operación.





017806743

CLASE 8.^a
DE REGISTRO

Por otra parte, las especiales características concurrentes en relación con estas operaciones financieras, las cuales se consideran como patrimonio contable a los efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil, hacen que los Administradores de la Sociedad hayan optado por presentar los saldos correspondientes a las mismas en un epígrafe independiente del de "Acreedores a largo plazo" situado entre los epígrafes de "Fondos propios" e "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", al estimar que de esta forma se refleja mejor la imagen fiel de su situación patrimonial.

3. Aplicación del resultado

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006:

	Miles de Euros
Pérdidas del ejercicio 2006 según cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	(23.160)
• A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(23.160)

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2006, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado material-*

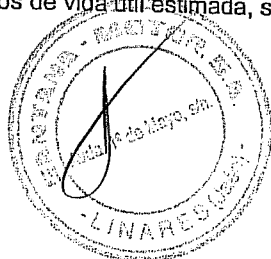
El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a su coste histórico de adquisición.

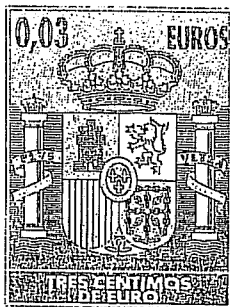
Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén, y los costes de fabricación, aplicados según tarifas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. Durante el ejercicio 2006 no se ha activado importe alguno por el inmovilizado propio.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:





017806744

CLASE 8.ª

INMOVILIZACIONES

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	12
Maquinaria	10
Utilillaje	5
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	6
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado	10

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2006 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 218 miles de euros.

b) Inmovilizaciones financieras-

La Sociedad contabiliza sus participaciones en el capital de empresas del Grupo y asociadas al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las mismas. Por consiguiente, la dotación de provisiones se realiza atendiendo a la evolución de Fondos Propios de las sociedades participadas desde la fecha de adquisición de la participación, por lo que en el supuesto de que las mismas tengan pérdidas se registra la correspondiente provisión por depreciación.

Las minusvalías entre el coste y el valor razonable o valor teórico-contable al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en la cuenta "Provisiones para inversiones financieras".

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades. Las cuentas anuales adjuntas, por ser las individuales de la Sociedad, no se presentan en bases consolidadas con las de aquellas empresas del Grupo en las que se posee participación mayoritaria. Véase en la Nota 6, un resumen de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006, que se han preparado de acuerdo con lo requerido por la normativa en vigor, y que ponen de manifiesto que no existen diferencias significativas, ni a nivel de resultados, ni patrimonial entre las cuentas individuales de la Sociedad Matriz y las cuentas consolidadas.

c) Gastos a distribuir en varios ejercicios-

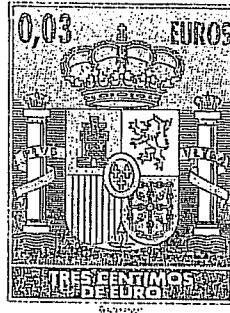
Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge, básicamente, el importe neto del pago anticipado a SUZUKI, en el ejercicio 1999 en su mayor parte, de 2.518 miles de euros en concepto de royalties correspondientes a la fabricación del nuevo modelo de vehículo "Jimny". Este importe está siendo imputado a resultados en el plazo de duración del actual contrato de licencia.

d) Existencias-

La Sociedad valora sus existencias al coste de adquisición, o a su valor neto de realización si éste fuese menor.

El coste de adquisición de las mercaderías destinadas a la venta se determina en función del coste de la última factura de compra. La valoración de existencias resultante de aplicar el coste de la última factura no





017806745

CLASE 8.ª

difiere significativamente de la que resultaría de valorarlas según el método FIFO (primera entrada-primera salida).

Los vehículos y repuestos cuya facturación por parte del proveedor se haya expresado en moneda distinta del euro se han valorado al 31 de diciembre de 2006 según el tipo de cambio vigente en el momento de efectuarse la correspondiente adquisición, siempre y cuando éste no sea superior al vigente al cierre de cada año o, en caso de ser inferior este último, el valor de realización de las existencias que presenten margen positivo al 31 de diciembre.

Para los productos que tienen la consideración de obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido la valoración a su posible valor de realización.

e) Provisiones para riesgos y gastos-

La Sociedad tiene dotadas estas provisiones para atender la cobertura de las posibles responsabilidades que pudieran surgir ante terceros como consecuencia del desarrollo de sus actividades y venta de sus vehículos, no siendo las mismas determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que, en su caso, se producirán.

Las provisiones con un plazo de exigibilidad inferior a doce meses, tales como provisiones por campañas de promoción de los productos de la Sociedad; provisiones para los costes estimados de garantías de los vehículos, etc., se reflejan en el pasivo circulante, en el epígrafe "Provisiones para operaciones de tráfico".

f) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y temporales con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

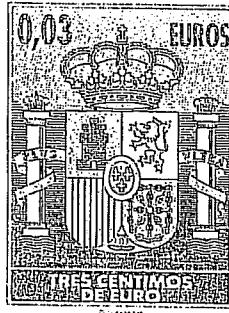
De acuerdo con un principio de prudencia, la Sociedad no registra los impuestos anticipados. Por otra parte tampoco registra los impuestos diferidos como consecuencia de las importantes bases imponibles negativas pendientes de compensación, que resultan superiores al impuesto diferido neto.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, componiendo junto con Santana Motor Andalucía, S.L. (véase Nota 6) el grupo consolidado fiscal número 51/1997.

g) Transacciones en moneda extranjera-

La conversión al euro de los créditos y débitos expresados en monedas distintas al euro, todos ellos de naturaleza comercial y con vencimiento a corto plazo, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio los saldos de las cuentas con terceros que se mantienen en monedas distintas al euro de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias entre los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada una de las transacciones y los vigentes al 31 de diciembre de cada año, se imputan a los resultados del ejercicio, si bien este importe no ha sido significativo en el ejercicio 2006. Según se indica en la Nota 4.d, las existencias al cierre del ejercicio cuyo coste de adquisición se haya expresado en moneda extranjera, se hallan valoradas según el tipo de cambio vigente en el momento de la operación.





017806746

CLASE 8.^a
INDEMNIZACIONES

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Deudas-

Las deudas se clasifican en función de la fecha de vencimiento a partir de la fecha del balance de situación considerándose como corto plazo aquellos saldos con vencimiento inferior a 12 meses y a largo plazo los vencimientos posteriores.

j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones satisfechas en el ejercicio 2006, así como los pagos que está previsto realizar y las provisiones dotadas en consecuencia no son significativas.

k) Medioambiente-

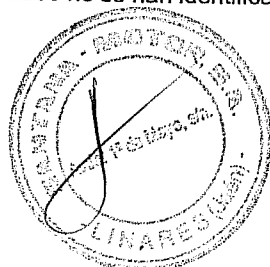
Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones.

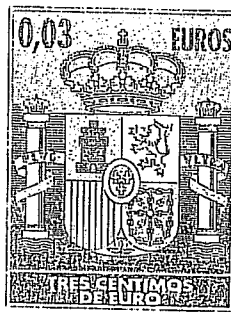
Según se ha indicado en la Nota 1, la Sociedad se dedica actualmente a la comercialización de vehículos, por lo que al 31 de diciembre de 2006 no se estiman riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de esta actividad, no considerándose en consecuencia necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación a dicha fecha.

En este sentido es preciso indicar que, una vez analizado el contenido del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, los Administradores de la Sociedad no han considerado necesario constituir provisión alguna por dicho concepto dado que no se estima incurrir en costes significativos a futuro como consecuencia de los vehículos facturados hasta la fecha.

Por otra parte, en su caso, los costes de descontaminación y restauración de lugares contaminados son registrados como gasto en el ejercicio en el que se incurren, no estimándose necesario constituir provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2006 dado que se estiman escasas las repercusiones de las actividades potencialmente contaminantes de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2006 no se han identificado costes medioambientales de importancia para la Sociedad.





017806747

CLASE 8.ª

Cuentas de Inmovilizado

5. Inmovilizado material

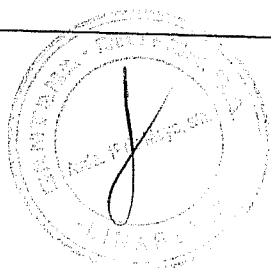
El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

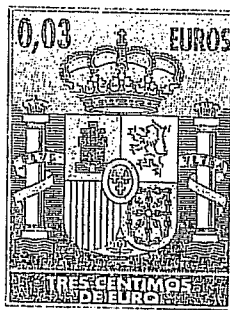
	Miles de Euros				
	Saldo al 31-12-05	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos	Saldo al 31-12-06
Coste:					
Terrenos	180	-	-	461	641
Construcciones	1.931	97	(45)	194	2.177
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.708	-	-	7	2.715
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	700	-	-	3	703
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	14	2.498	-	(1.996)	516
Otro inmovilizado	3.161	-	(1.086)	1.331	3.406
Total coste	8.694	2.595	(1.131)	-	10.158
Amortización acumulada:					
Construcciones	(1.768)	(11)	45	-	(1.734)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.498)	(82)	-	-	(2.580)
Otras instalaciones, utillaje y Mobiliario	(676)	(5)	-	-	(681)
Otro inmovilizado	(2.281)	(120)	74	-	(2.327)
Total amortización acumulada	(7.223)	(218)	119	-	(7.322)
Total coste neto	1.471	2.377	(1.012)	-	2.836

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad se encuentra construyendo en terrenos propiedad de Santana Motor Andalucía, S.L.U., una nave para el desarrollo de las actividades de la sociedad "AEMSA Santana, S.A." (véase Nota 6), ascendiendo a dicha fecha la obra ejecutada a 516 miles de euros, importe que se encuentra registrado en el epígrafe "Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso".

Al 31 de diciembre de 2006 se encontraban totalmente amortizados elementos de inmovilizado material cuyo valor de coste ascendía a la citada fecha a los siguientes importes:

	Miles de Euros
Construcciones	1.606
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.726
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	656
Otro inmovilizado	2.090
Total	6.078





017806748

CLASE 8.ª

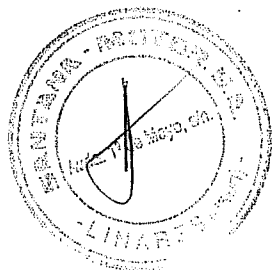
INVERSIONES FINANCIERAS

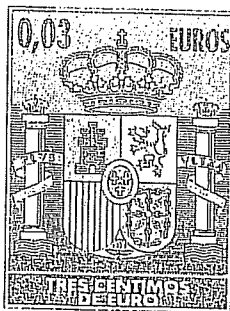
6. Tesorería e Inversiones financieras

El detalle del saldo mantenido al 31 de diciembre de 2006 en las distintas cuentas abiertas en entidades financieras, incluidas en el epígrafe "Tesorería", es el siguiente:

Entidad	Número de cuenta	Miles de Euros
BBVA	0182-3999-31-0011290009	1
BSCH	0049-1892-63-2210452176	1
Caixa	2100-2648-72-0210038309	17.357
Caixa	2100 2468 46 0200005978	-
Cajasur	2024-0109-26-3300022325	36
La Caixa	2100-2468-40-0200038580	-
Caixa	2100 2648 74 0210040667	46
Banco Sabadell Atlántico	5760 - 0001151421	3
Banco Urquijo	0112-0860-30-0000015598	1
Banesto	0030-4033-13-0000467271	6
Caja de Jaén	2092-0021-34-3001003344	4
Banque Nationale de Paris	0149-0101-19-0021130001	2
Caixa Yenes	2100-2468-79-720301910	328
Caixa Libras	2100-2468-41-7200302117	41
Bank of Tokyo Mitsubishi	0160-0001-06-0000201588	5
Cajasur Yenes	353 0109 0000001	-
La General	2031-0151-51-0115061808	2
Total Cuentas con Entidades		17.833
Caja		20
Total Tesorería		17.853

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:





017806749

CLASE 8.^a

CANTON EN MILLE

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.05	Aumentos o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.06
Inmovilizaciones financieras-					
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas	193.593	25.268	(267)	22.000	240.594
Créditos a empresas del grupo	30.000	3.000	-	(22.000)	11.000
Otros créditos	45	-	-	-	45
Provisiones	(192.587)	(30.061)	-	-	(222.648)
	31.051	(1.793)	(267)	-	28.991
Inversiones financieras temporales					
Cartera de valores a corto plazo	304	603	(604)	-	603
Depósitos y fianzas	935	2	(510)	-	427
	1.239	605	(1.114)	-	730

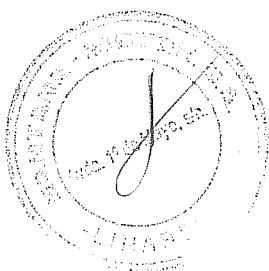
A finales del ejercicio 2006 la Sociedad ha enajenado a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), por su valor estimado de mercado, las participaciones mantenidas en la sociedad "Linares Fibras Industriales, S.A.U.". El precio de venta de esta transacción ascendió a 12.912 miles de euros, habiendo generado un ingreso extraordinario para la Sociedad por importe de 12.645 miles de euros (véase Nota 15).

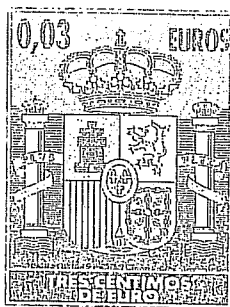
El detalle del saldo de "Participaciones en empresas del Grupo y asociadas" a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Provisión	Neto
Participaciones en empresas del grupo- Santana Motor Andalucía, S.L.U. (a)	239.666	(222.635)	17.031
Participaciones en empresas asociadas-			
Caf-Santana, S.A.	660	-	660
AEMSA-Santana, S.A.	18	-	18
Iturri-Santana, S.A. (b)	250	-	250
	240.594	(222.635)	17.959

- (a) Durante el ejercicio 2006 se ha realizado una aportación de socios para compensación de pérdidas a esta participada por importe de 47 millones de euros.
- (b) Un importe de 187 miles de euros se encontraba pendiente de desembolso al 31 de diciembre de 2006, saldo que se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" del pasivo del balance de situación.

Las empresas del Grupo y asociadas, y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:





017806750

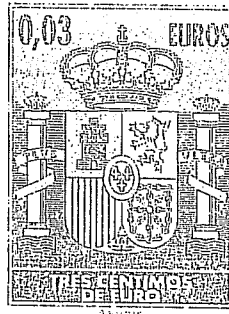
CLASE 8.ª
de marcas

Nombre	Miles de euros			
	Santana Motor Andalucía, S.L.U.	Construcciones Ferroviarias CAF Santana, S.A.	AEMSA-Santana, S.A.	ITURRI Santana, S.A
Dirección	C/Adriano del Valle, 4 Sevilla	Avda 1º de Mayo, s/n Linares (Jaén)	Avda 1º de Mayo, s/n Linares (Jaén)	Autovía A4, Madrid- Cádiz, Km 268 La Carolina (Jaén)
Actividad	Fabricación, montaje y comercialización de vehículos de motor	Fabricación de Vehículos Ferroviarios	Fabricación de Aerogeneradores	Transformación de vehículos de motor
Fracción de capital que se posee	100%	33%	30%	25%
Capital	33.677	2.000	61	1.000
Reservas	(33.585)	(6)	-	-
Resultados ejercicio 2006 Beneficio (Pérdida)	(30.061)	38	-	-

Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2006 en el caso de Santana Motor Andalucía, S.L.U. y Construcciones Ferroviarias CAF Santana, S.A..

Según se indica en la Nota 4-b, las cuentas del ejercicio 2006 adjuntas por ser las individuales de Santana Motor, S.A. no recogen los efectos de la consolidación del Grupo. De acuerdo con la normativa vigente los Administradores de Santana Motor, S.A. han preparado las cuentas anuales consolidadas del Grupo, presentándose a continuación un resumen de las mismas:





017806751

CLASE 8.ª

CÓDIGO 8.01

	Miles de euros	
	SANTANA	Consolidado
Inmovilizado	31.827	55.795
Gastos a distribuir en varios ejercicios	46	46
Activo circulante	111.457	99.200
Total activo	143.330	155.041
Capital y reservas	(22.901)	(22.055)
Pérdidas y ganancias	(23.160)	(23.995)
Fondos propios	(46.061)	(46.050)
Créditos participativos	79.935	79.935
Provisiones para riesgos y gastos	5.208	5.665
Acreedores a largo plazo	187	228
Acreedores a corto plazo	104.061	115.263
Total pasivo	143.330	155.041

La Sociedad concedió a Santana Motor Andalucía, S.L.U. en el ejercicio 2005 un crédito participativo por importe de hasta 30.000.000 de euros, dispuesto al 31 de diciembre de 2006 en 8 millones de euros, cuyas principales características son:

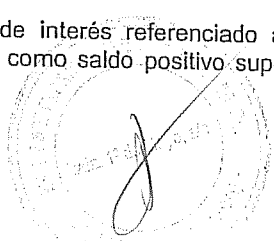
- Se considera como Participativo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. se compromete a satisfacer la cuantía total adeudada en el plazo de 10 años a contar desde la fecha de suscripción del contrato.

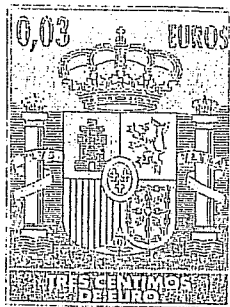
Santana Motor Andalucía, S.L.U. sólo podrá satisfacer anticipadamente el crédito si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.

- Santana Motor, S.A. recibirá, en concepto de interés, un 5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio de Santana Motor Andalucía, S.L., según se desprenda de las cuentas anuales aprobadas por su Junta General.
- En orden a la prelación de créditos se situará después de los acreedores comunes.
- La cuantía del crédito tendrá para Santana Motor Andalucía, S.L.U. la consideración de patrimonio contable a los efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Asimismo durante el ejercicio 2006 la Sociedad ha concedido un préstamo participativo a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) por importe de hasta 3 millones de euros, de acuerdo con las siguientes características:

- El préstamo se concede por un plazo de diez años, pudiendo el prestatario amortizarlo anticipadamente si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- Devengará un tipo de interés referenciado al Euribor, así como un 0,5% de los resultados positivos disponibles (definido como saldo positivo superior a 200.000 euros reflejado por la cuenta de pérdidas y





017806752

CLASE 8.ª

ganancias, aprobada por la Junta General de Accionistas, una vez efectuadas las aplicaciones legales y estatutarias correspondientes) de cada ejercicio del prestatario.

- El préstamo se situará después de los acreedores comunes en orden a la prelación de créditos.
- Será considerado patrimonio contable a los efectos de disolución de sociedades contempladas en la legislación mercantil.
- No obstante lo anterior, la prestamista podrá resolver el contrato y exigir la devolución del mismo en el caso de que SOPREA reduzca su participación en el capital social de la prestataria por debajo del 62%.

Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR) es una Sociedad vinculada a la Sociedad, dado que su accionista único es el accionista mayoritario de la Sociedad, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA). Por este motivo, la Sociedad no mantiene provisión alguna en relación con el saldo dispuesto de este préstamo, ni en relación con los saldos a cobrar por importe de 2.790 miles de euros (véase Nota 12) aun considerando los fondos propios negativos de esta sociedad, dado que los Administradores de la Sociedad entienden que Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) aportará a su sociedad participada los apoyos patrimoniales que sean precisos.

Al 31 de diciembre de 2006 el detalle de la cuenta "Cartera de valores a corto plazo" era el siguiente:

	Miles de Euros
Imposiciones a plazo	257
Otras imposiciones	346
Total Cartera de valores a corto plazo	603

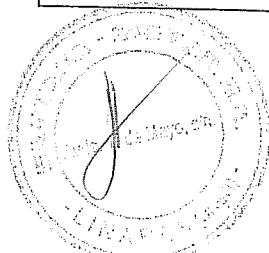
El detalle de las imposiciones a plazo incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

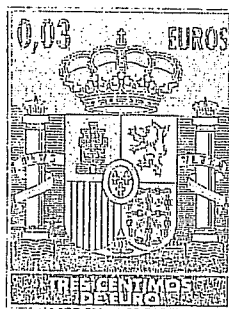
Entidad	Número de cuenta	Miles de Euros
BBVA Caja de Jaén	0182-2354-041-602090-8	5
	2092-0021-35-0121001800	252
		257

7. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de euros
Materias primas	1.779
Productos terminados (Repuestos)	6.359
Provisiones	(1.833)
	6.305





017806753

CLASE 8.ª
FONDOS PROPIOS

Según se indica en la Nota 4.d, la Sociedad constituye las provisiones necesarias por depreciación y por obsolescencia de sus existencias, debido a su lento movimiento, o para adecuar el coste de las mismas a su valor neto de realización.

8. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Capital suscrito	Otras reservas	Resultados Negativos de ejercicios anteriores	Resultados Del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2005	12.579	69	(11.534)	(24.015)	(22.901)
Aplicación del resultado del ejercicio 2005	-	-	(24.015)	24.015	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(23.160)	(23.160)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	12.579	69	(35.549)	(23.160)	(46.061)

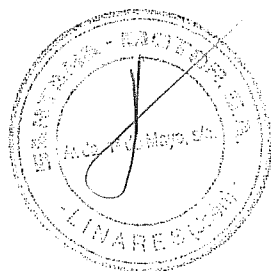
Capital Social-

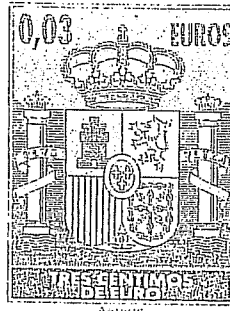
Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de la Sociedad está compuesto por 28.590.236 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 0,44 euros de valor nominal cada una de ellas, ascendiendo su cuantía a 12.579.703,84 euros

Al 31 de diciembre de 2006 la única entidad accionista de SANTANA MOTOR, S.A. que posee una participación superior al 10% del capital social, es Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (véase Nota 1) con una participación equivalente al 99,998% del capital social (28.589.527 acciones).

Patrimonio neto contable-

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad presenta fondos propios contables negativos. No obstante, considerando las características de los créditos participativos que tiene concedidos la Sociedad que se describen en la Nota 9 siguiente, cuyo saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2006 asciende a 79.935 miles de euros, los cuales deben ser considerados como patrimonio a efectos de lo dispuesto en los artículos 260, punto 4, y 163, punto 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con las Resoluciones al respecto del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda, y el contenido del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, la Sociedad no se encuentra incurso al 31 de diciembre de 2006 ni en las causas de disolución ni de reducción de capital.





017806754

CLASE 8.ª
CÓDIGO 810

9. Créditos participativos

El detalle de créditos participativos al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Fecha de concesión	Límite concedido	Importe recibido
ICO SOPREA	9-06-94	40.869	40.869
	27-11-01	39.066	39.066
		79.935	79.935

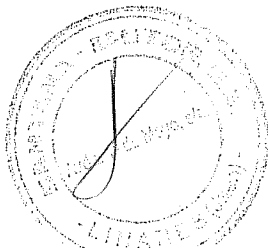
Con fecha 9 de junio de 1994 el Instituto de Crédito Oficial (ICO) concedió un crédito a Santana Motor, S.A. por importe de 40.868.823 euros, destinado a hacer frente a sus necesidades financieras, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Las características de esta operación de crédito son las siguientes:

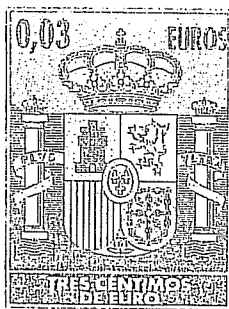
- El plazo y la cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos antes de impuestos por la prestataria.
- La cuantía anual a devolver será del 17,5% de los beneficios disponibles antes de impuestos, es decir, una vez efectuadas al resultado positivo las aplicaciones a las que legalmente, o por imposición administrativa o judicial, en su caso, esté obligada la prestataria.
- La cuantía resultante a devolver deberá ser entregada al ICO de una sola vez en el plazo de 20 días hábiles desde la aprobación de las cuentas del ejercicio correspondiente por la Junta General de Accionistas.
- No obstante lo anterior, Santana Motor, S.A., si así lo desea, podrá efectuar amortizaciones anticipadas parciales o totales de las cantidades dispuestas.
- La operación no devengará ningún tipo de interés, salvo mora por parte de la prestataria en el supuesto de darse las condiciones exigidas para proceder a la devolución de las mismas.

La Sociedad responde a este crédito con todos sus bienes presentes y futuros.

Con fecha 27 de noviembre de 2001 la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) concedió un crédito participativo por importe de 39.065.785 euros, el cual está dispuesto en su totalidad al 31 de diciembre de 2006. Las condiciones del mencionado crédito se detallan a continuación:

- El plazo y la cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos antes de impuestos por la prestataria.
- La cuantía total de las aportaciones serán reintegradas en un periodo de 10 años a contar desde la fecha de suscripción del Convenio, y será prorrogable automáticamente por periodos de 5 años.
- No obstante lo anterior, Santana Motor, S.A., si así lo desea, podrá efectuar amortizaciones anticipadas parciales o totales de las cantidades dispuestas siempre que el pago se compense con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.





017806755

CLASE 8.ª

PROVISIONES

- La operación devengará un tipo de interés del 5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio de Santana Motor, S.A..

La redacción de la letra d) del apartado uno del artículo 20 el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica señala: "Los préstamos participativos tendrán la consideración de fondos propios a efectos de la legislación mercantil". La disposición adicional 2ª de la Ley 10/1996, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, aprobado por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, modifica dicha letra d), que queda redactada de la siguiente forma: "d) Los préstamos participativos se considerarán como patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil".

10. Provisiones para riesgos y gastos

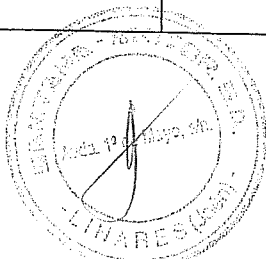
El movimiento y la composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

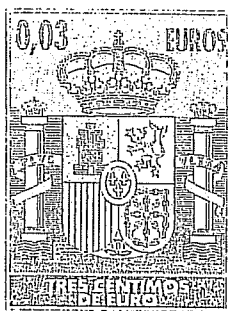
	Miles de Euros			
	Provisiones para Reclamaciones del personal	Otras Provisiones para riesgos y gastos	Incremento de precios del parque proveedores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2005	183	3.075	1.183	4.441
Dotaciones con cargo a "Gastos de Personal" (Nota 15)	111	-	68	179
Dotaciones con cargo a "Gastos extraordinarios" (Nota 15)	-	550	1.000	1.550
Dotaciones con cargo a "Otros gastos explotación" (Nota 15)	-	-	1.200	1.200
Excesos con abono "Otros Ingresos de explotación" (Nota 15)	(63)	-	-	(63)
Pagos	(124)	(101)	(1.874)	(2.099)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	107	3.524	1.577	5.208

11. Deudas con entidades de crédito

El detalle de estos epígrafes del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Entidad	Tipo de Operación	Fechas de		Miles de Euros				Garantías
				Pasivo al 31-12-2006				
				Concesión	Vencimiento	Nominal	Corto Plazo	
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Compra de divisas a crédito	09-09-98	A corto plazo renovable	10.000	8.328	-	8.328	Personal
Caja Rural Jaén	Póliza	29-10-06	29-10-07	6.000	988	-	988	Personal
Intereses devengados no vencidos					-	-	-	
				16.000	9.316	-	9.316	





017806756

CLASE 8.ª

Tribuna del Estado

Las operaciones de préstamo y crédito mantenidas por la Sociedad durante el ejercicio 2006 han devengado un interés medio referenciado al euríbor más un diferencial.

12. Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios

El detalle de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Riesgo Neto
Empresas del Grupo:			
Santana Motor Andalucía, S.L.U. (a)	49.743	-	49.743
IDEA	12.912	(59.100)	(46.188)
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.	-	(505)	(505)
Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (b)	2	(2.789)	(2.787)
Linares Fibras Industriales, S.A.U. (b)	-	(1.039)	(1.039)
Total Empresas del Grupo	62.657	(63.433)	(776)
Empresas Asociadas:			
AEMSA-Santana, S.A.	1	-	1
CAF-Santana, S.A.	318	-	318
Total Empresas Asociadas	319	-	319
Total Empresas del Grupo y Asociadas	62.976	(63.433)	(457)

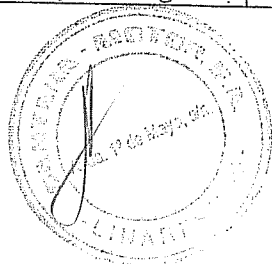
(a) Adicionalmente, Santana Motor Andalucía, S.L.U. mantiene el saldo deudor a largo plazo que se describe en la Nota 6 (crédito participativo).

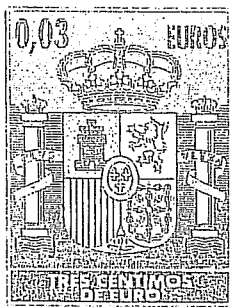
(b) Sociedad íntegramente participada por el accionista mayoritario.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía celebrado el 18 de julio de 2006 autorizó a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) para la realización de una aportación a Santana Motor, S.A. por importe de 46,8 millones de euros con el fin de apoyar los nuevos proyectos del Plan Estratégico de Competitividad que ésta viene llevando a cabo. La Sociedad ha registrado el importe recibido como una cuenta a pagar a Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), mientras dicho saldo no sea aplicado a la compensación de deudas o de pérdidas habidas.

A continuación se resumen las transacciones de carácter comercial realizadas con empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio 2006:

	Miles de euros	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Compras y Gastos	114.369	-
Ventas y otros ingresos	115.493	1.303





017806757

CLASE 0.ª

C.P. 01010

Adicionalmente, según se expone en la Nota 6, durante el ejercicio 2006 se han realizado determinadas ventas de inmovilizado financiero a empresas del Grupo.

Durante el ejercicio 1998 se produjo la aportación a Santana Motor Andalucía, S.L.U. de la rama de actividad de explotación del establecimiento industrial de fabricación de vehículos a motor, componentes y recambios. Durante el ejercicio 2006 el funcionamiento operativo de las actividades de Santana Motor, S.A. y Santana Motor Andalucía, S.L.U. ha sido el siguiente:

- Santana Motor, S.A. adquiere a terceros todas las materias primas, las cuales vende a su vez, sin margen, a Santana Motor Andalucía, S.L.U. para que esta última fabrique los correspondientes modelos y componentes.
- Santana Motor, S.A. realiza las gestiones comerciales del grupo, y adquiere a Santana Motor Andalucía, S.L. los vehículos para la venta a terceros, a un precio que incluye un margen comercial. Estas compras a Santana Motor Andalucía, S.L.U. se producen en el mismo momento en que Santana Motor, S.A. vende a terceros ajenos al grupo la mercancía, por lo que Santana Motor, S.A. no mantiene existencias de vehículos.
- Por los conceptos de gestión organizativa y comercial del grupo, licencias de fabricación y transferencia de tecnología Santana Motor, S.A. carga a Santana Motor Andalucía, S.L.U. un canon que para el ejercicio 2006 ha ascendido a 4.808 miles de euros (véase Nota 15).

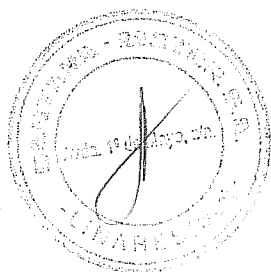
13. Situación fiscal

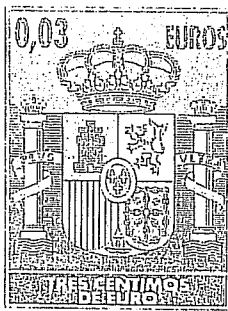
La composición de los saldos con "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(73)
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	(2.234)
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	(11)
Hacienda Pública, deudora por retenciones	1	-
Hacienda Pública, deudora por IVA	831	-
Otros	6	-
Total	838	(2.318)

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:





017806758

CLASE 8.ª

Impuestos

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio 2006			(23.160)
Diferencias permanentes	31	-	31
Diferencias temporales-			
Con origen en el ejercicio	3.861	-	3.861
Con origen en ejercicios anteriores	268	-	268
Base imponible (resultado fiscal) 2006	4.160	-	(19.000)

La Sociedad no registra los impuestos diferidos y anticipados que se desprenden de la conciliación anterior, por representar en conjunto impuestos anticipados netos.

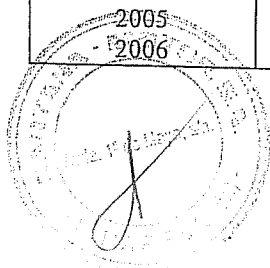
Por otra parte, la Sociedad se ha acogido a la deducción por reinversión en relación con la plusvalía obtenida en la venta de LIFISA que se describe en la Nota 6, plusvalía que asciende a 12.645 miles de euros.

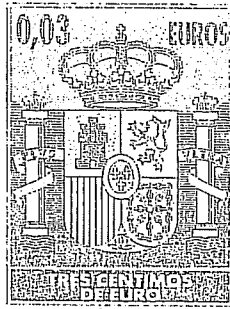
Durante el ejercicio 2006 se han concluido determinadas actuaciones de comprobación e investigación llevadas a cabo por la Administración Tributaria, de forma que la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los principales impuestos que le son de aplicación para los períodos 2004, 2005 y 2006. Dichas actuaciones de comprobación e inspección fueron finalizadas sin que de las mismas se pusieran de manifiesto costes significativos para la Sociedad

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. En el momento de la compensación de las bases imponibles negativas, las autoridades fiscales pueden comprobar la procedencia y la cuantía de las mismas cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

Los detalles de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, una vez regularizadas por las Autoridades Fiscales, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación se detallan a continuación:

	Miles de Euros	Plazo Máximo
1995	48.563	2010
1996	12.019	2011
1997	15.784	2012
1998	9.281	2013
1999	22.433	2014
2000	15.027	2015
2001	3.517	2016
2002	1.324	2017
2004	120.789	2019
2005	27.147	2020
2006	19.000	2021





017806759

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales con objeto de la comprobación de los períodos impositivos abiertos a inspección y para la resolución de diversos recursos judiciales interpuestos, se podrían derivar contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad opinan que sería muy improbable que pudieran derivarse perjuicios económicos como consecuencia de estos hechos y que, en cualquier caso, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

Con fecha 28 y 29 de junio de 1997, respectivamente, las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades Santana Motor, S.A. y Linares Fibras Industriales, S.A.U. acordaron por unanimidad la tributación en el Régimen de los grupos de Sociedades, regulado en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, el 4 de diciembre de 1998, Santana Motor, S.A., como socio único de la sociedad Santana Motor Andalucía, S.L. ("Sociedad Unipersonal") acordó la inclusión de esta última sociedad en el grupo de sociedades anterior, presentando con fecha 14 de diciembre de 1998 la oportuna comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 1999, los Consejos de Administración de todas las sociedades integrantes del grupo acordaron la prórroga de la aplicación del Régimen de los Grupos de Sociedades para el trienio 2000-2002, habiendo presentado la oportuna comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda.

Como consecuencia de la modificación legislativa operada en relación con el Régimen de los grupos de sociedades por la entrada en vigor de la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la aplicación del Nuevo Régimen de consolidación fiscal es vinculante de forma indefinida mientras se cumplan las condiciones para la aplicación del mismo y no se renuncie a él.

En consecuencia, Santana Motor, S.A., Santana Motor Andalucía, S.L.U. y Linares Fibras Industriales, S.A.U. tributarán bajo el régimen de los grupos de sociedades de forma indefinida a contar desde 2002, pudiendo ser objeto de renuncia. Durante el ejercicio 2006, Linares Fibras Industriales, S.A.U. ha dejado de pertenecer a este Grupo consolidado.

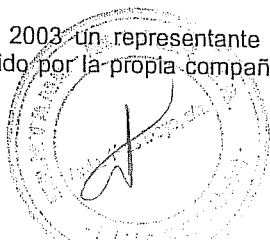
De acuerdo con las normas de este régimen de tributación, durante el ejercicio 2006 las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar y aplicar, respectivamente, generadas con anterioridad a la constitución o inclusión en el grupo de sociedades, sólo podrán ser compensadas o aplicadas con el límite que le hubiese correspondido a cada sociedad en su propia declaración individual.

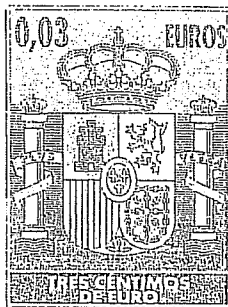
14. Contrato de licencia con Suzuki Motor Corporation

Con fecha 18 de mayo de 1999 Santana Motor, S.A. firmó un contrato de licencia con Suzuki Motor Corporation. Dicho contrato otorga el derecho exclusivo a Santana Motor, S.A. para la fabricación y montaje en España y el derecho no exclusivo para la venta y distribución fuera y dentro de España de una serie de modelos de vehículos de motor de tracción a las cuatro ruedas. Por otra parte, Suzuki Motor Corporation se comprometió durante el período de seis años de vigencia del contrato, a suministrar a Santana Motor, S.A. el derecho y licencia a usar ciertas patentes, marcas, información técnica, know-how y asesoramiento.

Este contrato contempla una reserva de capacidad mínima anual de 25.000 vehículos durante su período de vigencia y estará en vigor hasta el 30 de junio de 2006, aunque puede prorrogarse por los períodos que acuerden las partes.

Durante el mes de enero de 2003 un representante de la Junta de Andalucía y Suzuki Motor Corporation alcanzaron un acuerdo, asumido por la propia compañía, que modifica determinados aspectos del contrato de





017806760

CLASE 8.ª

ANEXO ESTADÍSTICO

licencia y considera una posible prórroga del mismo. En este sentido con fecha 17 de enero de 2005 se suscribió un acuerdo según el cual el contrato de licencia se extenderá hasta el 31 de agosto de 2008 (finalmente este plazo se ha extendido hasta septiembre de 2009, véase Nota 19). Asimismo Suzuki acepta que Santana fabrique la versión "Metal top" del Jimmy Diesel sólo para el mercado doméstico español.

El resumen de las principales operaciones llevadas a cabo con Suzuki durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros
Compras (a)	23.871
Ventas (b)	40.960

- (a) Compras de CKD (Complete-Knock-Down)
(b) Ventas a través de Suzuki Europa

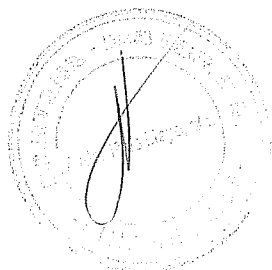
Como consecuencia de las ventas y compras efectuadas durante el período, así como otras cantidades que la Sociedad debe satisfacer a Suzuki en relación con los pedidos, la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2006 saldos a cobrar netos al Grupo Suzuki por importe de 3.160 miles de euros, según el siguiente desglose:

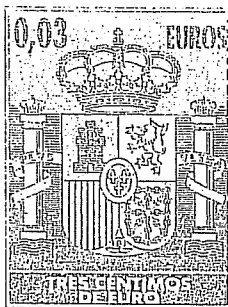
	Miles de Euros Deudor/ (Acreedor)		
	Clientes por Ventas	Anticipos por Pedidos (Existencias)	Proveedores por compras
Suzuki Motor Corporation	22	1.606	-
Suzuki Europa	1.532	-	-

15. Ingresos y gastos

a) Aprovisionamientos-

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta, se presenta a continuación:





017806761

CLASE 8.ª

Gastos de personal

	Miles de Euros
Compras de materia prima	100.425
Compras a Santana Motor Andalucía, S.L.U.	109.894
Compras de mercaderías	5.010
Compras de otros aprovisionamientos	2.233
Variación de existencias de materia prima	1.002
Otros gastos externos	2.480
	221.044

b) Gastos de personal-

La composición del saldo de gastos de personal del ejercicio 2006 es la siguiente:

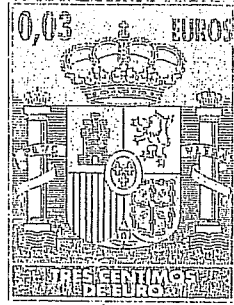
	Miles de Euros
Sueldos y salarios	3.582
Indemnizaciones	34
Seguridad social a cargo de la empresa	587
Dotación contenciosos personal (Nota 10)	111
Otros gastos sociales	199
	4.513

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 63 personas. Por su parte la plantilla al 31 de diciembre de 2006, distribuida por categorías, es la siguiente:

Categoría Profesional de Empleados	Número Trabajadores
Alta Dirección	6
Jefes de División	8
Mandos Superiores	17
Técnicos	17
Personal Administrativo	10
Personal de Taller	2
	60

c) Variación de las provisiones de tráfico-

Los movimientos habidos en las diferentes provisiones para operaciones de tráfico durante el ejercicio 2006 se presentan a continuación:



017806762

CLASE 8.ª

Cuentas de explotación

	Miles de Euros			
	Garantías	Campañas y otras Promociones	Otras Operaciones de Tráfico	Total
Saldo inicial	7.620	695	15	8.330
Dotaciones con cargo a otros gastos (a)	3.963	3.383	364	7.710
Aplicaciones	(5.592)	(468)	(360)	(6.420)
Cancelaciones	-	(3.538)	-	(3.538)
Saldo final	5.991	72	19	6.082

(a) Los cargos por dotaciones para garantías se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación", registrándose las campañas y otras promociones en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Descuentos por ventas".

Por su parte, el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 presenta el siguiente desglose:

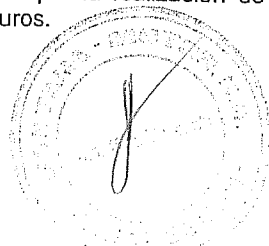
	Miles de Euros
Variación provisión para existencias	363
Cancelación provisión campañas	(3.538)
Total	(3.175)

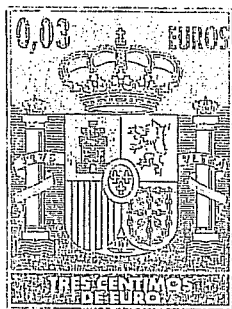
d) Otros gastos de explotación-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros
Arrendamientos y cánones	1.692
Reparaciones y conservación	806
Servicios de profesionales independientes	1.333
Transportes	6.294
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.483
Dotación riesgos y gastos (Nota 10)	1.200
Dotación garantías	3.963
Otros servicios exteriores	5.234
Total	23.005

Los honorarios devengados por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 ascienden a 21 miles de euros.





017806763

CLASE 0.ª

Código de Clasificación

e) *Importe neto de la cifra de negocios-*

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 es la siguiente:

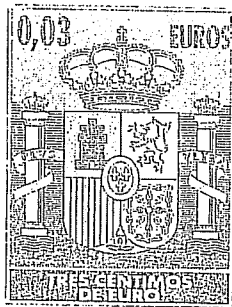
	Miles de Euros
Ventas de productos terminados	114.907
Ventas de repuestos	15.996
Ventas a Santana Motor Andalucía, S.L.U.	110.496
Ventas al parque de proveedores	4.721
Otras ventas	16
Descuentos por ventas de mercancías	(6.685)
	239.451

La distribución geográfica de las ventas externas al Grupo Santana Motor, sin considerar descuentos y otras ventas, es la siguiente:

	Miles de Euros	%
SANTANA		
Mercado nacional	51.255	39,15%
Exportación	17.234	13,17%
	68.489	52,32%
Suzuki		
Mercado nacional	15.946	12,18%
Exportación	46.468	35,50%
	62.414	47,68%
Total Ventas (sin considerar descuentos)	130.903	100,00%

f) *Otros ingresos de explotación-*

El desglose de las partidas que componen el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2006 es el siguiente:



017806764

CLASE 8.^a

CONTABILIDAD

	Miles de Euros
Canon Administración Santana Motor Andalucía, S.L.U. (Nota 12)	4.808
Exceso de provisión para riesgos y gastos (Nota 10)	63
Ingresos por publicidad	11
Ingresos por prestación de servicios	1.414
Otros ingresos	1.224
Total	7.520

g) Resultados extraordinarios-

El desglose del epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros
Dotación provisión riesgos y gastos (Nota 10)	1.550
Dotación provisión insolvencias (a)	1.600
Otros	2.984
	6.134

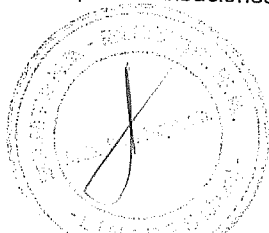
(a) La Sociedad ha registrado esta dotación como un gasto extraordinario al considerar que se ha generado como consecuencia de hechos ajenos a la normal explotación de la Sociedad.

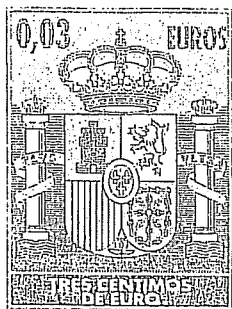
El desglose del epígrafe "Beneficios en la enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros
Enajenación participación en LIFISA (Nota 6)	12.645
Otros	2
	12.647

16. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido retribución alguna por su condición de tales. No obstante, por las relaciones ejecutivas y laborales desarrolladas, determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado en la sociedad participada Santana Motor Andalucía, S.L. retribuciones por un importe global de 201 miles de euros.





017806765

CLASE 8.ª
PATENTES DE INVENCIÓN

Al 31 de diciembre de 2006 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no eran titulares de anticipos o créditos concedidos o avalados por ésta. Asimismo, tampoco se habían contraído por la Sociedad compromisos en materia de seguros de vida, ni de complementos de pensiones, respecto a los citados Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2006 los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Agencia de innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) mantiene otras participaciones en sociedades ajenas al Grupo Santana, cuyas actividades desarrolladas se describen en la memoria de sus correspondientes cuentas anuales.

Se informa asimismo que los Consejeros en representación de IDEA y de SOPREA, S.A., así como el Presidente son también miembros del Consejo de Administración de Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal (véanse Notas 6 y 12).

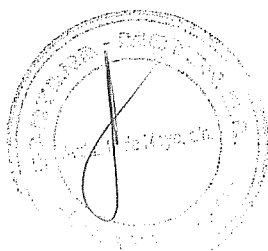
17. Procedimiento abierto por la Unión Europea

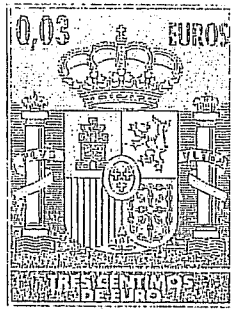
Mediante Decisión de fecha 22 de agosto de 2000 la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea decidió incoar un procedimiento de investigación en relación con el análisis de determinadas operaciones efectuadas por Santana Motor, S.A. que, a juicio de la citada Dirección, podrían tratarse de Ayudas de Estado ilegalmente concedidas.

La Decisión de la Comisión Europea de fecha 23 de octubre de 2001, relativa a la ayuda estatal ejecutada por España en favor de Santana Motor, decidió los siguientes extremos:

- No constituye ayuda con arreglo al Apartado 1 del Artículo 87 del Tratado la ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio 2000 por 23.439.000 euros.
- Las ayudas regionales (subvenciones solicitadas) contempladas en la Decisión para los proyectos PS-10 ("ANIBAL") y Stella son compatibles con el mercado común (2,4 millones de euros y 0,2 millones de euros, respectivamente).
- Las ayudas regionales (subvenciones solicitadas) antes señaladas para el proyecto Jimny y otros proyectos conexos son compatibles con el mercado común hasta una intensidad máxima del 13'8% en equivalente bruto de subvención de la inversión subvencionable, que asciende a 50 millones de euros, actualizadas con un tipo del 6,2% sobre la base del año 1998 (por tanto se autoriza la ejecución de la ayuda regional por un importe máximo de 6.889.000 euros).
- Toda aquella ayuda estatal adicional a las contempladas para el proyecto Jimny y otros proyectos conexos será incompatible con el mercado común.

Desde dicha Decisión no se han producido comunicaciones significativas entre la Unión Europea y la Sociedad.





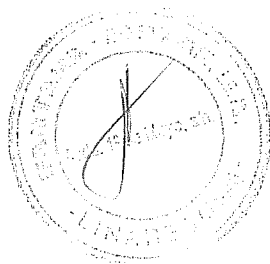
017806766

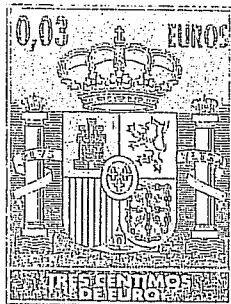
CLASE 8.^a
DE LOS CUENTAS**18. Cuadro de financiación**

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005:

APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Recursos aplicados en las operaciones	2.122	-	Recursos procedentes de las operaciones	-	6.703
Adquisiciones de inmovilizado:			Ampliación de capital	-	59.870
Inmovilizaciones materiales	2.595	3.277	Crédito participativo	-	1.322
Inmovilizaciones financieras	28.268	30.660	Enajenación de inmovilizado:		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	7	Inmovilizaciones materiales	507	6.549
Aplicación (pagos o traspasos a Corto plazo) de provisiones para Riesgos y gastos	2.099	1.783	Inmovilizaciones financieras	12.912	3.403
			Desembolsos pendientes sobre acciones	187	-
TOTAL APLICACIONES	35.084	35.727	TOTAL ORÍGENES	13.606	77.847
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	42.120	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	21.478	-
TOTAL	35.084	77.847	TOTAL	35.084	77.847

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Euros			
	2006		2005	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	1.806	-	4.511
Deudores	-	11.014	50.575	-
Acreedores	-	21.235	-	1.175
Inversiones financieras temporales	-	509	-	57
Tesorería	13.086	-	-	2.712
TOTAL	13.086	34.564	50.575	8.455
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	21.478	42.120	-





017806767

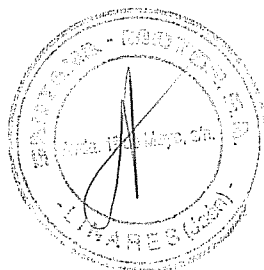
CLASE 8.^a
MARCA

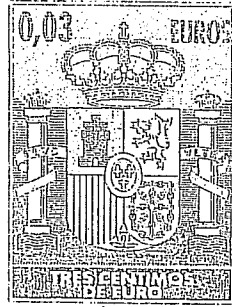
La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes o aplicados en las operaciones que figuran en los cuadros de financiación anteriores, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Resultado del ejercicio	(23.160)	(24.015)
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	218	244
Dotación provisión inmovilizado financiero	30.061	33.585
Gastos a distribuir tras pasados a resultado del ejercicio	33	32
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	2.929	4.340
Reducciones de provisiones para riesgos y gastos	(63)	(3.035)
Pérdidas (Beneficios) netas en enajenación de inmovilizado	(12.140)	(4.448)
Total recursos procedentes/ (aplicados en) las operaciones	(2.122)	6.703

19. Hechos posteriores

Con fecha 8 de marzo de 2007 Santana Motor, S.A. suscribió con representantes de Suzuki Motor Co. un acuerdo por el cual el Grupo Santana Motor amplía el contrato de licencia mantenido con Suzuki, de forma que éste podrá continuar fabricando el todoterreno "Jimny", bajo la marca Suzuki, hasta septiembre de 2009. Adicionalmente, tras dicho período Suzuki Motor Co. cederá al Grupo Santana Motor la plataforma sobre la que se fabrica el vehículo, para que el Grupo Santana Motor desarrolle un nuevo modelo propio. En este contexto, Suzuki Motor Co. se ha comprometido a proveer de suministros necesarios para la fabricación del Jimny hasta el año 2012, así como a potenciar las ventas de este modelo.





017806768

CLASE 8.^a
N.º 1.111.111**Santana Motor, S.A.**Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2006**Evolución de la actividad empresarial y situación del Grupo**

Durante el Ejercicio 2006, el nuevo equipo directivo ha continuado el desarrollo del Plan de Diversificación del Grupo de empresas Santana Motor, que contempla el desarrollo en el período 2005-2007 de nuevos negocios a través de distintas sociedades participadas, conjuntamente con socios privados, en las que la Sociedad tendrá una participación minoritaria.

Producción (Unidades)-

	2006	2005	Variación %
Vehículos 4 x 4 Suzuki	5.111	8.104	(36,9)%
Vehículo Santana 300/350	2.064	2.017	2,3%
Vehículos Santana Aníbal	1.505	2.330	(35,4)%
Total	8.680	12.451	(30,3)%

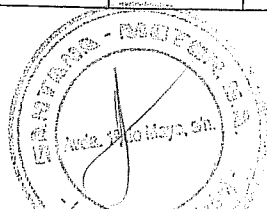
Matriculación de vehículos en el Mercado Interior (Unidades)-

	2006	2005	Variación %
Vehículos 4 x 4 Suzuki	963	2.680	(64,07)%
Vehículos Santana 300/350	1.326	827	60,34%
Vehículos Santana Aníbal	225	396	(43,18)%
Total	2.514	3.903	(35,59)%

La Facturación Total Bruta ascendió a 130,9 millones de euros, frente a 190,8 millones de euros del año anterior, lo que supone una reducción del 31,4%.

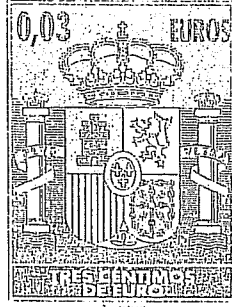
Plantilla de personal a 31 de Diciembre-

	2006	2005	Variación %
TOTAL	60	65	(7,7)%





CLASE 8.ª
MOTOS Y VEHICULOS



017806769

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La actividad del Grupo SANTANA consiste en la fabricación y venta de vehículos "todo terreno", bajo licencia de SUZUKI MOTOR CORPORATION y bajo la marca Santana (Anibal). Esta actividad condiciona las actividades del Grupo en materia de investigación y desarrollo, limitándose éstas a mejoras en el proceso de producción en relación con la fabricación de nuevos modelos y a la nacionalización de piezas que procedían de proveedores extranjeros, especialmente de Japón.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2006, ni directa ni indirectamente por personas interpuestas se llevaron a cabo operaciones de adquisición o venta de acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen acontecimientos posteriores dignos de mención que no hayan sido descritos en las cuentas anuales. Es preciso señalar que con fecha 8 de marzo de 2007 Santana Motor, S.A. suscribió con representantes de Suzuki Motor Co. un acuerdo por el cual el Grupo Santana Motor amplía el contrato de licencia mantenido con Suzuki, de forma que éste podrá continuar fabricando el todoterreno "Jimny", bajo la marca Suzuki, hasta septiembre de 2009. Adicionalmente, tras dicho período Suzuki Motor Co. cederá al Grupo Santana Motor la plataforma sobre la que se fabrica el vehículo, para que el Grupo Santana desarrolle un nuevo modelo propio. En este contexto, Suzuki Motor Co. se ha comprometido a proveer de suministros necesarios para la fabricación del Jimny hasta el año 2012, así como a potenciar las ventas de este modelo.

Evolución previsible del Grupo

El Plan de Diversificación del Grupo de empresas Santana Motor contempla el desarrollo en el período 2005-2007 de nuevos negocios a través de distintas sociedades participadas, conjuntamente con socios privados, en las que la Sociedad tendrá una participación minoritaria. Con estas actuaciones los Administradores de la Sociedad esperan alcanzar un EBITDA equilibrado en el ejercicio 2007 y positivo en el 2008.

Riesgos de negocio e instrumentos derivados-

La Sociedad considera que gestiona adecuadamente sus riesgos de negocio. Por otra parte, no mantiene contratados instrumentos derivados al no apreciar riesgos significativos en esta área.

